



**CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2026.**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las trece horas del día seis de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el MTRO. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA, Secretaria General de Acuerdos en funciones, con el objeto de celebrar la novena sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Buen día, bienvenidos a la novena sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 119 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **68** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **06** acuerdos preventivo de recurso de revisión;
- **05** acuerdos de desechamiento de recurso de revisión;
- **01** acuerdo de sobreseimiento de recurso de revisión;
- **02** resoluciones en la que se determina el incumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas;
- **02** resoluciones en las que se determina improcedente la solicitud de vista al Ministerio Público;
- **01** acuerdo inicial de incidente de destitución de servidor público;
- **01** acuerdo en el que se deja insubsistente resolución de recurso de revisión y se turna a Ponencia para emitir una nueva;
- **33** resoluciones de recurso de revisión.

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **14** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **14** por el Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán y **5** presentados por un servidor.

En relación al recurso de revisión 2102/2025, presentado por el Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán, me encuentro en desacuerdo con el proyecto realizado.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** De la misma manera me encuentro en desacuerdo con el proyecto realizado en el recurso de revisión 2102/2025.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** En ese sentido, al no haber obtenido la aprobación de la mayoría el proyecto realizado por el Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán, al recurso de revisión en comento, deberá ser reasignado.

Por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que me permito exponer lo siguiente:

Se da cuenta con los informes de labores correspondientes al mes de febrero del año 2026, que rinden los Secretarios Proyectistas de cada Ponencia.

Ahora bien, en virtud de que el proyecto de sentencia correspondiente al recurso de revisión 2102/2025, sometido a consideración por el Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán no obtuvo la aprobación de la mayoría de los Magistrados que lo integran, resulta procedente disponer su reasignación a otra ponencia, a efecto de que elabore un nuevo proyecto que sea nuevamente sometido a consideración de este órgano colegiado,



de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el cual prevé que, cuando un proyecto de resolución no sea aprobado por el Pleno, deberá turnarse a otra ponencia para la formulación de un nuevo proyecto conforme a los lineamientos de la mayoría, debiendo resolverse en definitiva por mayoría.

Por lo tanto, se propone reasignar el medio de impugnación antes referido, a la Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi, a fin de que formule un nuevo proyecto de resolución y lo someta nuevamente a consideración del Pleno de Sala Superior.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, por unanimidad, Sala Superior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, acuerda reasignar el recurso de revisión 2102/2025 a la Magistrada Propietaria Dra. Lucila Ayala de Moreschi, a efecto de que formule un nuevo proyecto de resolución.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Muy bien Magistrado, procederé a hacer lo conducente.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán** Por otra parte, con motivo de la renuncia presentada ante esta Presidencia por la Lic. María del Socorro Valdez Galindo, quien se desempeña como Secretaria de Acuerdos adscrita a la Sala Regional Zona Sur, se propone nombrar al Lic. Julio César Rodríguez Rodríguez como Secretario de Acuerdos de la Sala Regional referida con efectos a partir del día nueve de marzo de dos mil veintiséis.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, por unanimidad se otorga el nombramiento al Lic. Julio César Rodríguez Rodríguez como Secretario de Acuerdos de la Sala Regional, con efectos a partir del día 09 de marzo de dos mil 2026, por lo que, solicito a la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, se sirva elaborar el respectivo nombramiento y se comunique de inmediato al interesado.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Muy bien Magistrado, procederé a elaborarlo.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** De mi parte serían todos los asuntos generales a tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema que exponer, se les concede el uso de la voz.



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Ninguno.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** Ninguno.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Ninguno.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las quince horas con treinta minutos declaro clausurada la tercera sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.